	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
	<b>EDICIÓN 3</b>	<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>


## GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN 2021



**Unidad Docente de Endocrinología y Nutrición**  
**Jefatura de Unidad Docente : Francisco J Tinahones Madueño**  
**Tutores/as: Dr Jorge García Alemán. Dra María Molina Vega**  
**Centro asistencial principal: Hospital Clínico Universitario**  
**Virgen de la Victoria. Málaga**


COMISIÓN DE DOCENCIA Fechas Aprobacion / Revisión	ELABORADO Y ACTUALIZADO POR:	EDICIÓN	Validado por el Presidente de la Comisión de Docencia
7/07/2011	Tutores de la especialidad	1	Fco. José Bermúdez Recio
19/09/2014	Tutores de la especialidad	2	Pilar Martínez López
07/10/2021	Tutores de la especialidad	3	Fernando Cabrera Bueno

*La versión impresa de este documento no garantiza su vigencia. Se recomienda consultar la última versión en la página web del HUVV - Área Profesionales – Unidad de Docencia Especialista Interno Residente.*

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>BIENVENIDA</b>	<b>3</b>
<b>Unidad Docente de Endocrinología y Nutrición</b>	<b>4</b>
- <b>Estructura física</b>	<b>4</b>
- <b>Organización jerárquica y funcional</b>	<b>4</b>
- <b>Cartera de Servicios</b>	<b>4</b>
 <b>PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	 <b>6</b>
 <b>GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	 <b>6</b>
- <b>Competencias generales a adquirir durante la formación</b>	<b>6</b>
- <b>Plan de rotaciones</b>	<b>7</b>
- <b>Competencias específicas por rotación</b>	<b>8</b>
- <b>Rotaciones Externas recomendadas</b>	<b>11</b>
<b>GUARDIAS: Protocolo de supervisión de la unidad</b>	<b>12</b>
<b>SESIONES</b>	<b>13</b>
<b>OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN/TRABAJOS DE CAMPO</b>	<b>14</b>
<b>EVALUACIÓN:</b>	<b>15</b>
- <b>FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA TUTOR-RESIDENTE</b>	
- <b>HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN</b>	
- <b>HOJA DE EVALUACIÓN FINAL</b>	
<b>BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA dentro de cada rotación</b>	<b>31</b>
<b>PLANTILLA PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN</b>	<b>33</b>

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

## BIENVENIDA

Misión y Valores de la Unidad de Gestión Clínica: la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología y Nutrición asume las siguientes misiones:

### 1. Misión asistencial:

La Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología y Nutrición realizará la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de las patologías endocrinológicas y nutricionales. Un porcentaje importante de la actividad de la UGC estará dedicada a dar cobertura dentro de los Procesos Asistenciales Integrados y del Plan Integral de Diabetes a la población para la atención de esta patología.

### 2. Misión Docente:


Formación pregrado Formación continuada del personal de la Unidad de Endocrinología y Nutrición y resto de profesionales del hospital. Formación del personal sanitario en el área de salud. Formación especial en Endocrinología y Nutrición de los miembros de la Unidad de Gestión Clínica que pertenecen a las Zonas Básicas de Salud.

### 3. Misión investigadora:

Investigación epidemiológica, clínica y básica ligada a la práctica asistencial. Pudiendo facilitar la existencia de investigación clínica financiada por agencias externas y ensayos clínicos financiados.

### 4. Misión en el campo de la gestión clínica y calidad asistencial:

Planificación de las actividades asistenciales, docentes e investigadora. Gestión de los recursos disponibles, centrados en el ciudadano. Criterios de eficiencia en la selección de recursos. Seguimiento de guías de procesos y recomendaciones basadas en la evidencia. La cooperación entre niveles asistenciales y el trabajo en equipo.

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

## Valores

- El respeto a las creencias y decisiones de la persona enferma y sus allegados.
- La confidencialidad e intimidad del paciente necesarias para preservar la dignidad de las personas
- La búsqueda de la excelencia y la mejora continua de la calidad asistencial.
- La continuidad asistencial
- El trabajo en equipo
- El compromiso con el Sistema Sanitario Público.
- La información y la transparencia.
- El uso adecuado de los recursos y de la innovación tecnológica.
- Realizar un liderazgo responsable.
- El uso adecuado y eficiente de los medios disponibles

## Unidad Docente de Endocrinología y Nutrición:

### 2.1.- Estructura física:


La Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología y Nutrición del Hospital Virgen de la Victoria lleva a cabo su actividad asistencial en las siguientes dependencias: Hospital Virgen de la Victoria, Centro de Especialidades San José Obrero, Hospital Marítimo Torremolinos, Hospital del Valle del Guadalhorce de Cártama, Centro de Alta Resolución de Mijas y el Hospital Costa del Sol

### 2.2.- Organización jerárquica y funcional:

Los responsables de la Unidad de Gestión Clínica del Hospital Virgen de la Victoria

son los siguientes:


- Director(a) Gerente de Hospital: Don. Jose Antonio Ortega Domínguez
- Director(a) de UGC: Francisco José Tinahones Madueño
- Supervisor de enfermería: D. Agustín Martos

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

### **Cartera de Servicios**

La UGC de Endocrinología y Nutrición ofrece los siguientes servicios:

- Unidad de Nutrición Clínica y Dietética: con consultas específicas de desnutrición en patología oncológica y nutrición clínica. Servicio de Nutrición para hospitalización y cobertura de nutrición artificial hospitalaria y domiciliaria.
- Consultas generales: atención a toda la patología endocrinológica
- Consultas monográficas:
  - Patología Adrenal
  - Hipertiroidismo
  - Patología hipofisaria
  - Obesidad quirúrgica
  - Trastornos de Conducta Alimentaria
  - Nódulo tiroideo (consulta de acto único- alta resolución)
  - Seguimiento ecográfico de nódulo tiroideo
  - Cáncer de Tiroides
  - Dislipemias
  - Retinografía
- Hospital de día de diabetes: con consultas monográficas de:
  - Microinfusoras de insulina
  - Diabetes y gestación
  - Debut de diabetes
  - DM tipo 2 inestable
  - Tratamiento de descompensaciones glucémicas
  - Educación diabetológica.

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

## **PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN**

La presente guía formativa ha sido elaborada según el programa oficial de la especialidad publicado en el boletín oficial del estado:

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-17806](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-17806)

## **GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN**

### **Competencias generales a adquirir durante la formación**


Durante el período formativo de cuatro años, el residente adquirirá el conocimiento y manejo del paciente endocrinológico en los diferentes contextos donde se desarrolla la actividad correspondiente a esta disciplina. (consulta externa, hospital de día de diabetes, interconsultas hospitalarias y nutrición hospitalaria).

También es importante la adquisición de conocimientos para el manejo de los sistemas de registro de historia digital de la unidad, la estructura organizativa de las diferentes agendas de citación que dan cobertura a la cartera de servicios de la Unidad así como los recursos administrativos de los que se dispone.

Todo ello en el contexto de una dinámica de trabajo hospitalaria dirigida por la eficacia, la eficiencia y el uso racional de los recursos.

### **Plan de Formación de Competencias transversales**

Desde la Dirección del Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía se ofrece el Programa de Formación en Competencias Transversales (PFCT) para EIR del SSPA. Es un programa

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

voluntario, 100% virtual, autogestionado y en un formato de aprendizaje basado en vídeos que fomenten la interacción (MOOC)

Los módulos de los que consta son cuatro.

1. Bioética y Profesionalismo
2. Comunicación y Trabajo en equipo
3. Metodología de Investigación
4. Asistencia Basada en la Evidencia y Calidad

La evaluación se realiza a partir de las tareas incluidas en cada Bloque de actividad.

Los criterios de evaluación están descritos en la Guía Didáctica del alumno.

La Certificación se emitirá por cada Módulo independientemente y se recibirá una vez finalizada con la calificación de “Apta”.

La realización del PFCT es tenida en cuenta positivamente en la evaluación anual de los EIR que lo completan.

De la misma forma, existen otros dos módulos de carácter Obligatorio y semipresencial:


1. Curso de Reanimación Cardiopulmonar
2. Protección radiológica

### **Plan de rotaciones**

El plan de rotaciones se estructuran en cuatro períodos formativos con diferentes rotaciones en cada uno de ellos:

\* Formación general:

- Endocrinología y nutrición (2 meses)
- Nefrología (2 meses)
- Cardiología (1 mes)
- Atención primaria (1 mes)
- Medicina Interna (4 meses)

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

\* Formación endocrinología general:

- Planta hospitalización / UCI (4 + 1 meses)
- Consulta externa / técnicas de imagen en endocrinología (4 + 1 meses)
- Hospital de día de diabetes (4 meses)

\* Formación endocrinología específica:

- Nutrición (4 meses)
- Pediatría (3 meses)
- Consultas monográficas (duración individualizada)

\* Etapa de responsabilidad: autonomía (duración individualizada)

### **Competencias específicas por rotación**

#### 1ª rotación: ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, 2 meses

\* Iniciación en el conocimiento y manejo del paciente endocrinológico en el contexto de consulta externa, hospital de día de diabetes, interconsultas hospitalarias y nutrición hospitalaria.

\* Iniciación en el manejo de los sistemas de registros de historia digital de la unidad.

\* Iniciación en el conocimiento de la estructura de las diferentes agendas de citación de la unidad.


\* Iniciación en el conocimiento de los recursos administrativos del Servicio de Endocrinología y del Hospital

#### 2ª rotación: NEFROLOGÍA, 2 meses

\* Manejo y evaluación de la función renal y alteraciones electrolíticas en pacientes con nefropatía.

\* Diagnóstico, seguimiento y tratamiento de la nefropatía diabética.



 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

**3ª rotación: CARDIOLOGÍA, 2 mes**

\* Manejo del paciente cardiológico y/o de alto riesgo cardiovascular en consultas externas.

**4ª rotación: ATENCIÓN PRIMARIA, 2 meses**


- \* Conocer las características específicas de la actividad en Atención Primaria y en concreto en Medicina Familiar y Comunitaria (gestión de consulta y enfoque biopsicosocial)
- \* Profundizar en la atención integral del paciente preventiva, asistencial y rehabilitadora)
- \* Adquirir conocimientos y habilidades que faciliten la continuidad asistencial.

**5ª rotación: MEDICINA INTERNA, 4 meses**

- \* Manejo y seguimiento de los pacientes ingresados en sala de medicina interna.
- \* Diagnóstico y seguimiento de pacientes en consulta externa de enfermedades autoinmunes y unidad de lípidos.

**6ª rotación: HOSPITALIZACIÓN / UCI, 4 + 1 meses**

- \* Colaborar con otros profesionales del hospital mediante la respuesta de las interconsultas que éstos realicen respecto a aspectos endocrino-metabólicos de los pacientes ingresados a su cargo.
- \* Manejo de la nutrición artificial en el hospital formando parte del equipo de soporte nutricional.
- \* Conocer los protocolos de la unidad para valoración del paciente.
- \* Conocimiento de los Objetivos de la Unidad de Gestión referidos a la hospitalización (GRD, estancia media, prescripción). Como complementaria a ésta, el residente realizará a finalizar la misma una rotación de un mes en la Unidad de Cuidados Intensivos, donde se perseguirán las siguientes

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

competencias específicas:

- \* Manejo de paciente crítico desde un punto de vista del diagnóstico fisiopatológico.
- \* Nutrición en el paciente críticamente enfermo.

**7ª rotación: CONSULTAS EXTERNAS / TÉCNICAS DE IMAGEN EN ENDOCRINOLOGÍA, 4 + 1 meses**

- \* Enfoque diagnóstico y seguimiento de la patología endocrino-metabólica en régimen ambulatorio.
- \* Solicitud razonada de pruebas diagnósticas e interpretación de las mismas.
- \* Optimización de agendas de citación.


Como complementaria a ésta, el residente realizará a finalizar la misma una rotación de un mes radiología y medicina nuclear, donde se perseguirán las siguientes competencias

específicas:

- \* Conocer y describir las exploraciones empleadas en el sistema endocrino.
- \* Conocer las indicaciones y describir las técnicas terapéuticas de Medicina Nuclear en relación a patología endocrina.
- \* Conocer e interpretar las características ecográficas de la exploración tiroidea.
- \* Conocer e interpretar Resonancia Hipofisaria
- \* Aplicaciones clínicas.

**8ª rotación: HOSPITAL DE DIA DE DIABETES, 4 meses.**

- \* Manejo de las descompensaciones agudas en pacientes diabéticos en régimen ambulatorio.
- \* Aprendizaje del manejo de las nuevas tecnologías aplicadas a la diabetes: infusores de insulina, monitores continuos de glucosa, gestores informáticos de datos, telemedicina.

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

\* Atención del paciente diabético en consulta monográfica: debut de diabetes, diabetes y embarazo, consulta preconcepcional.

\* Realización e interpretación de pruebas funcionales en endocrinología.

#### 9ª rotación: NUTRICIÓN HOSPITALARIA, 4 meses

\* Manejo de la nutrición artificial en el hospital formando parte del equipo de soporte nutricional.

\* Conocer los protocolos de la unidad para valoración del paciente.

#### 10ª rotación: ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA, 3 meses


\* Conocimiento, evaluación y tratamiento de trastornos endocrino-metabólicos en la infancia: diabetes, retrasos del crecimiento, talla baja, talla alta, desarrollo puberal.

#### 11ª rotación: CONSULTAS MONOGRÁFICAS

Durante este periodo el residente adquirirá competencias específicas en determinadas patologías de índole endocrinológica asistidas de forma monográfica en una consulta. Conociendo los protocolos de actuación y seguimiento de las diferentes patologías. Obesidad y obesidad extrema. Dietética en la obesidad. Cirugía bariátrica. Anorexia nerviosa, bulimia y otros trastornos de la conducta alimentaria. Cáncer de tiroides. Patología hipofisaria. Nódulo tiroideo. Dislipemia. Nefropatía y Diabetes

### **Rotaciones externas**

El plan de formación del Residente en ENDOCRINOLOGÍA prevé una rotación denominada externa. En el cuarto año se aconseja programar una estancia, de 3 meses al menos en otra unidad docente española o extranjera durante el primer semestre, ya que se considera conveniente que emplee el último para

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

finalizar el o los trabajos de investigación clínica de fin de este periodo formativo. El contenido de dicha rotación será individualizado según las necesidades del servicio, aceptación en la unidad de destino en fechas disponibles, contenidos acordes a las necesidades docentes o investigadoras del residente (complemento a su tesis doctoral, por ejemplo). Entre las diferentes opciones se evaluará la posibilidad de una rotación externa para la adquisición de habilidades en ecografía tiroidea, en unidades de reproducción asistida, en centros de referencia de investigación con prestigio internacional...etc.


Dicha rotación se atenderá a lo previsto en la Instrucción nº 2/2013 de la Dirección Gral De Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

## **GUARDIAS**

Las guardias durante el primer año se realizarán principalmente en el Área de Urgencias Generales, zona de policlínica (aproximadamente 2/mes), asistiendo también la observación (1/mes) a guardias de Medicina Interna (1-2/mes). Se aconseja realizar entre 4 y 6 mensuales.

Las guardias durante el segundo año se realizarán en el Área de Urgencias Generales, zona de observación + guardias de Medicina Interna, de forma parecida al primer año, pero aumentando su asistencia al área de observación de urgencias y disminuyendo progresivamente su presencia en en el área de policlínica. Se aconseja realizar entre 4 y 6 mensuales.

Las guardias durante el tercer y cuarto año se realizarán principalmente en la planta de hospitalización formando parte del equipo de Medicina interna de guardia (aprox 3-4 /mes). En el tercer año se mantendrá una asistencia regular en el área de observación de urgencias (2-3/mes), que durante el 4º año será puntual en función de las necesidades organizativas del hospital. Se aconseja realizar entre 2 y 4 mensuales. Durante el cuarto año y en función de las

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b></p>	<p><i>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</i></p>
<p>EDICIÓN 3</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</p>

necesidades del hospital y el servicio de endocrinología se podría valorar sustituir las guardias de presencia física de 24 horas por tardes en la Unidad.


La Supervisión decreciente y la Autonomía Creciente son características de todas las actividades durante el periodo de formación y especialmente en el área de urgencias.

## SESIONES

La unidad celebra con regularidad y según planning de actividad programado con antelación las siguientes sesiones clínicas que son de obligada asistencia para los residentes.

- Sesión clínica inicial en consultas- hospitalización: lunes, jueves y viernes, 8:00 – 9:00 h. Esta sesión está compuesta por reunión de los profesionales que desarrollan su trabajo en las respectivas áreas y se planifica el trabajo de la mañana verificando la agenda de citación correspondiente y revisión de casos de mayor complejidad que se puedan presentar a lo largo de la jornada. Ubicaciones principales: HCU “Virgen de la Victoria”/ Hospital de día de diabetes / C.E. S. José Obrero.

- Sesiones clínicas generales: martes y miércoles, 8:00 – 9:30. En estas sesiones se reúne el personal asistencial (personal facultativo, enfermería y médicos, así como los residentes en formación que en ese momento estén rotando por la Unidad). El contenido de las sesiones se programa con 2 meses de antelación y está compuesto por: sesiones bibliográficas, casos clínicos, protocolos de actuación, revisión de resultados de las consultas monográficas, pre-lecturas de tesis doctorales, reuniones organizativas de la unidad, evaluación de cumplimiento de objetivos pactados en la Unidad de Gestión, Organización sanitaria, acuerdos de gestión clínica, sistemas de control de calidad,

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b></p>	<p><i>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</i></p>
<p>EDICIÓN 3</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</p>

optimización de recursos, análisis y evaluación de resultados. Ubicación: CE S. José Obrero 2ª planta sala de reuniones.

- Comité cáncer de tiroides y otros tumores endocrinos: los segundos martes de cada mes se reúnen en sesión multidisciplinar endocrinólogos, patólogos, radiólogos, cirujanos, oncólogos y especialistas en medicina nuclear para discutir los casos de mayor complejidad que involucran a dichos especialistas.


### **OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

Durante el periodo de rotación el residente deberá conocer las líneas de investigación básica y aplicada que se estén llevando a cabo en la Unidad por la que rota y participar en el desarrollo así como en las posibles comunicaciones científicas que se produzcan a revistas y reuniones de sociedades.

En rotaciones fuera de la unidad como la del Centro de Salud y del conjunto del Distrito de Atención Primaria ha de sentar las bases para facilitar posteriores colaboraciones en trabajos de investigación.

Durante el segundo año de residencia deberá plantear un proyecto de investigación que sienta las bases de la tesis doctoral.

En la unidad hay un equipo de profesionales estructurado y dedicado a la realización de ensayos clínicos por lo que se le pide al residente su participación y conocimiento de lo mismos. Buen conocimiento de la metodología de investigación y la participación activa de los residentes en la actividad investigadora del Servicio. Reclutamiento y randomización de pacientes. Visitas programadas en ensayos clínicos. Metodología de investigación. Recogida, etiquetado y envío de muestras. Visitas de auditorías de ensayos clínicos.


 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b></p>	<p><i>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</i></p>
<p>EDICIÓN 3</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</p>

## 8. EVALUACIÓN

La evaluación de los especialistas internos residentes (EIR) constituye un elemento esencial de la formación especializada y se realizará según la normativa vigente en la actualidad, que se rige por el Real Decreto 183/2008, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y por la Resolución de 21 de Marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación. Así, la evaluación del proceso de adquisición de las competencias profesionales durante el período de residencia se realizará mediante la evaluación formativa y la evaluación sumativa (anual y final).

La evaluación formativa persigue evaluar el progreso en el aprendizaje del EIR, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos del programa de formación de la especialidad e identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora. Los principales instrumentos para su realización son el Libro del Residente (LR), y la entrevista periódica entre tutores o tutoras y EIR, de carácter estructurado, semiestructurado o libre y frecuencia mínima trimestral, las cuales servirán de base para la elaboración de los Informes de Evaluación Formativa.

La evaluación sumativa anual, por su parte, tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de las actividades formativas asistenciales, docentes e investigadoras realizadas conforme al plan individual de formación (PIF), al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo de la especialidad.

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b></p>	<p><i>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</i></p>
<p>EDICIÓN 3</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</p>

La evaluación sumativa final tiene también por objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por la persona especialista en formación durante todo el período de residencia le permite acceder al título de especialista.

Por último la evaluación del proceso formativo por parte del EIR se realizará mediante una encuesta anónima anual autonómica en la que se evaluarán aspectos generales y específicos del centro docente, unidad docente, Comisión de Docencia y jefatura de estudios, jefatura de unidad docente y tutor, con el objeto de establecer un proceso de mejora continua de la formación especializada.

En los siguientes apartados se detallan cada uno de estos aspectos, así como los criterios de homogenización del proceso de evaluación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).


## **8.1 EVALUACIÓN FORMATIVA**

### **8.1.1 DEL LIBRO DEL RESIDENTE (LR)**

El Libro del Residente constituye el documento en el que se registra la actividad en la que participa la persona especialista en formación conforme a lo previsto en su Plan Individual Anual de Formación. Así mismo recoge y almacena la documentación que acredita, si ello fuera necesario, la realización de tales actividades. La regulación del LR se establece en la actualidad en el RD 183/2008, aunque su desarrollo por parte de las Comisiones Nacionales de las distintas especialidades aún está pendiente de producirse.

Este instrumento es el resultado natural del sistema de información y gestión de los recursos docentes en la medida en que, iniciado con el PIF, el especialista en formación va progresando en las etapas fijadas en éste, incorporando el visto bueno de la persona responsable de autorizarlas, hasta cubrir en su totalidad los compromisos fijados para su aprendizaje.




 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b></p>	<p><i>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</i></p>
<p>EDICIÓN 3</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</p>

Por tanto, la estrategia definida para el Modelo de Formación de Especialistas en Ciencias de la Salud de Andalucía se dirige a diferenciar nítidamente las funciones de definición y seguimiento de la ruta formativa del especialista en cada una de sus fases, de las de registro o bitácora que el LR desempeña. De este modo tiene pleno sentido la secuencia funcional que se inicia con la definición de la Guía o Itinerario Formativo Tipo, y continúa con la del Plan Individual anual de Formación, la ejecución de las actividades y previsiones del mismo, la captura de datos y la consignación de los mismos en el Libro del Residente.

El libro del residente constituye un elemento nuclear en la formación del residente del SSPA, pues en él se reflejan todas las actividades que se realizan, se da lugar a la reflexión, al autoaprendizaje, a la autocrítica, y a la detección de gaps formativos o de habilidades. Se consigna obligatoriamente en el 100% de su contenido, con ayuda y supervisión del tutor o tutora, y se monitorizará en todas las entrevistas trimestrales. Se incluirá también en la evaluación sumativa anual, incorporando la cultura de la evaluación sumativa discriminante del LR en todas las personas que ejerzan la tutoría. De esta forma cada anualidad formativa compondrá un capítulo del LR, que se abrirá al inicio y se cerrará y evaluará al final de la anualidad formativa.

### **8.1.2 DE LAS ENTREVISTAS FORMATIVAS TRIMESTRALES**

Las entrevistas formativas trimestrales entre el tutor y el EIR a su cargo constituyen potentes instrumentos de evaluación formativa. En ellas, en formato semiestructurado o libre, el tutor o tutora supervisa la marcha de la ruta formativa conforme al PIF, comprueba la realización de las actividades mediante la revisión del LR, detecta posibles desviaciones o gaps, y recibe impresiones del EIR, generándose un feed-back mutuo que potencia el aprendizaje. Entre estas tiene especial relevancia la que se lleva a cabo

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

durante el mes de junio de cada anualidad, pues en ella se transmite el resultado de la evaluación sumativa anual al residente incidiendo en las áreas de mejora y las áreas completadas con éxito por una parte, y se elabora y pacta el PIF para la anualidad siguiente, o para los meses de recuperación si se tratara de una evaluación negativa recuperable. Las entrevistas trimestrales se consideran de obligado cumplimiento, siendo la responsabilidad de que se produzcan del tutor o tutora.


Las entrevistas trimestrales podrán modificar diferentes aspectos del PIF, a tenor de las circunstancias particulares de la trayectoria del EIR, y en un formato consensuado con la persona responsable de la tutoría. Las actas de las entrevistas trimestrales serán firmadas por tutor/a y residente, y se registrarán en el LR. Al final de este apartado de evaluación se encuentra el modelo de entrevista formativa estructurada.

## **8.2 EVALUACIÓN SUMATIVA**

### **8.2.1 EVALUACIÓN DE LAS ROTACIONES.**

Las rotaciones constituyen uno de los aspectos nucleares en el itinerario de los EIR, para la adquisición de todas las competencias necesarias del área de conocimiento de sus respectivas especialidades. La evaluación rigurosa y sistematizada de los mismos, por tanto, es una responsabilidad de todos los actores docentes desde tutores hasta facultativos colaboradores con los que rotan los y los EIR.

La evaluación de las rotaciones se realizará al finalizar la misma, utilizándose para ello el modelo vigente en la actualidad con una horquilla de 0-10 puntos. En la evaluación de estas competencias se tendrá en cuenta los resultados de las pruebas objetivas aplicadas, que se adjuntarán a este informe (exámenes escritos, auditorias, observación estructurada) y éstos serán incluidos en el expediente del residente y serán custodiadas por la Comisión de Docencia.

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>


Las jefaturas de estudio trabajarán con todos los tutores y colaboradores docentes pertenecientes a su Comisión de Docencia, exponiéndoles los criterios de evaluación y la importancia que tiene la objetividad en el uso de los mismos.

La evaluación negativa de los ítems del apartado A del informe de evaluación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa por insuficiente aprendizaje (recuperable o no). La evaluación negativa de los ítems del apartado B del informe de evaluación de rotación puede recuperarse en las rotaciones consecutivas del año en formación que corresponda o pueden dar lugar a una propuesta de evaluación negativa (recuperable o no).

En el siguiente enlace se puede descargar el informe de evaluación de la rotación.

[https://www.mschs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/uniDocentes/d8c2/2018/EVALUACION ANUAL Rotacion.pdf](https://www.mschs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/uniDocentes/d8c2/2018/EVALUACION%20ANUAL%20Rotacion.pdf)

La evaluación anual tiene por objetivo calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo, incluido el último. Asimismo, es el instrumento básico y fundamental para la valoración del progreso anual del residente en el proceso de adquisición de competencias profesionales, tanto asistenciales como de investigación y docencia. Este informe será realizado por el tutor tras la última entrevista formativa y estructurada con el residente, sirviendo el acta de la misma como Informe de Evaluación Anual. El tutor deberá incluir en esta acta cualquier observación relacionada con los informes de evaluación formativa o entrevistas celebradas en la anualidad correspondiente, los informes de las evaluaciones de las rotaciones internas y externas y, en su caso, los informes que se hayan recibido de las distintas unidades por las que haya rotado el residente.

 Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS	<b>GUIA O ITINERARIO          FORMATIVO DE RESIDENTES          DE ENDOCRINOLOGÍA Y          NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL          UNIVERSITARIO          VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
		<b>EDICIÓN 3</b>

En el informe de evaluación anual del tutor, se incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas y libro del residente) y excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.

**A. Evaluación de las Rotaciones:** Compuesta por la evaluación media ponderada por duración de las rotaciones del año formativo. Horquilla 0-10 puntos.

DURACION (en meses) x CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN  
 11 MESES

**B. Sumatorio Actividades Complementarias:** Con los siguientes criterios de puntuación.


B. SUMATORIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS con los siguientes criterios de puntuación

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02- 0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

**C. Calificación del Tutor.** El tutor valorará tanto el contenido de competencias específicas del LR y su formato, como la trayectoria (comprobable a través de las actas de entrevistas trimestrales) seguida por el/la residente, aspecto clave a tener en cuenta en la evaluación sumativa anual. Horquilla 0-10 puntos

 Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS	<b>GUIA O ITINERARIO          FORMATIVO DE RESIDENTES          DE ENDOCRINOLOGÍA Y          NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL          UNIVERSITARIO          VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
		<b>EDICIÓN 3</b>

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR:	
Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben proponerse áreas de mejora.
3-4	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales.
6-7	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
8-9	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

En el siguiente enlace se puede descargar el informe de evaluación de la evaluación anual del tutor.


[https://www.msccbs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/uniDocentes/docs/2019InfoEvalcAnualTutorv4\\_Nuevo.pdf](https://www.msccbs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/uniDocentes/docs/2019InfoEvalcAnualTutorv4_Nuevo.pdf)

### 8.2.3 EVALUACIÓN ANUAL POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de evaluación decide la calificación anual del residente basándose en el Informe anual del tutor. Se calificará de 1 a 10 según la siguiente tabla. Una evaluación negativa de los ítems del apartado A de un informe de rotación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa recuperable por insuficiente aprendizaje.

	Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
NEGATIVA	<3	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales.
	Entre 3 y <5	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales pero se acerca.
POSITIVA	Entre 5 y <6	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales.
	Entre 6 y <8	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
	Entre 8 y <9.5	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
	Entre 9.5-10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del Comité, con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

La calificación tendrá los siguientes efectos:

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

- **POSITIVA:** cuando el residente haya alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. Requerirá que la Calificación Global Anual del Residente sea mayor o igual de 5.


- **NEGATIVA:** cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate, bien porque la Calificación Global Anual del Residente sea menor de 5 o por otras causas administrativas. Deberá especificarse la causa:

**A: NEGATIVA POR INSUFICIENTE APRENDIZAJE SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN:**

El Comité de Evaluación establecerá una recuperación específica y programada, que el especialista en formación deberá realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año formativo, conjuntamente con las actividades programadas de este periodo. La prórroga anual del contrato por los restantes nueve meses del año formativo queda supeditada a la evaluación positiva del período de recuperación. En las especialidades de enfermería el periodo de recuperación será de dos meses. El contenido de la recuperación específica se hará constar en el apartado de OBSERVACIONES. La prórroga anual del contrato por los restantes nueve meses del año formativo queda supeditada a la evaluación positiva del periodo de recuperación.

En las evaluaciones anuales negativas de último año, el período de recuperación implicará la prórroga del contrato por la duración del periodo de recuperación. La evaluación negativa del periodo de recuperación no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación<sup>1</sup> y su resultado fuera positivo.

**B: NEGATIVA RECUPERABLE POR IMPOSIBILIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR AL 25% DE LA JORNADA ANUAL (suspensión de contrato u otras causas legales).** El Comité de Evaluación establecerá la prórroga del período formativo por el tiempo necesario, o incluso la repetición

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p align="center"><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b></p>	<p align="center"><i>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</i></p>
<p align="center">EDICIÓN 3</p>		<p align="center">FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</p>

completa de año, cuando así lo aconseje la duración de la suspensión o las circunstancias del caso. Una vez completado el periodo de recuperación se procederá a su evaluación. El periodo de prórroga propuesto se hará constar en el apartado de OBSERVACIONES.


La repetición completa del año requerirá que el periodo de suspensión de contrato sea mayor a 6 meses y que se emita una Resolución por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, previo de la Comisión de Docencia. En aquellos supuestos en los que la suspensión del contrato sea inferior al 25% de la jornada anual y el Comité de Evaluación considere que el residente no ha podido alcanzar los objetivos y competencias del año formativo, podrá, excepcionalmente, evaluarle negativamente, acordando la realización de un periodo de recuperación, que no podrá ser superior al periodo de suspensión de contrato.

La evaluación negativa del periodo de recuperación o repetición de curso no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación y su resultado fuera positivo.

### **C: NEGATIVA, NO SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN**

- **POR INSUFICIENTE APRENDIZAJE/NOTORIA FALTA DE APROVECHAMIENTO**
- **POR REITERADAS FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS**

El Comité de Evaluación propondrá la extinción del contrato, notificándolo al residente y al gerente de la Institución, que se llevará a efecto, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación<sup>1</sup> y su resultado fuera positivo. En los documentos de evaluación del residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>


#### 8.2.4 EVALUACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA POR EL COMITÉ DE EVALUACION.

La evaluación sumativa final se realiza cuando el residente termina el último año de la especialidad, en el mismo Comité de Evaluación comentado previamente. El Comité de Evaluación decide la calificación final del residente basándose en los resultados de las evaluaciones anuales.

Se ponderarán las evaluaciones anuales para el cálculo de la evaluación final de acuerdo con la progresiva asunción de las responsabilidades inherentes al ejercicio profesional de la especialidad que el residente asume a medida que progresa en su formación. Para calcular la media ponderada se utilizan los siguientes criterios:

Duración de la especialidad	Año de formación	Ponderación de la evaluación anual
2 años	R1	40%
	R2	60%
3 años	R1	20%
	R2	30%
	R3	50%
4 años	R1	10%
	R2	20%
	R3	30%
	R4	40%
5 años	R1	8%
	R2	12%
	R3	20%
	R4	25%
	R5	35%




 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

La calificación de la evaluación final del Comité de Evaluación será:

- **POSITIVA:** cuando el residente ha adquirido el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad, lo que le permite acceder al título de especialista. La media de las calificaciones del residente está entre 5 y 7,5.
- **POSITIVA DESTACADO:** cuando el residente domina el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad y ha destacado por encima de la media de los residentes de su especialidad, de su promoción o de promociones anteriores. La media de las calificaciones del residente es mayor de 7,5.
- **NEGATIVA:** cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para que puede obtener el título de especialista. No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia. La media de las calificaciones del residente es menor de 5. En los documentos de evaluación del residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

### **8.3 ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL EIR A SU FORMACIÓN**

La Comunidad Autónoma a través del Plan Estratégico de Formación Integral ha habilitado una encuesta anual en la que los y las EIR evaluarán su formación. Esta encuesta será multidimensional e incorporará necesariamente la evaluación del tutor/a, de la jefatura de la unidad docente, de la unidad docente, de la Comisión de Docencia y del Centro Docente, además de aspectos concretos de guardias y jornadas de atención continuada, y elementos de la anualidad formativa sobrevenida.

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b></p>	<p><i>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</i></p>
<p>EDICIÓN 3</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</p>

La encuesta se habilitará durante los meses de abril y mayo. Posteriormente se analizará global y desagregadamente, publicándose el análisis entre los meses de septiembre y octubre. Constituirá un elemento clave de comparación y mejora en la formación especializada de la Comunidad Autónoma.

Se habilitarán elementos docentes que incentiven la cumplimentación de la misma por parte de los y las EIR.

### **MODELO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA FORMATIVA TRIMESTRAL**

A continuación, adjuntamos una copia de la entrevista estructurada que realizaremos cada tres meses entre tutor y residente.


### **ENTREVISTA TRIMESTRAL**

Apellidos: Nombre: Especialidad:

Año de formación:

Fecha de entrevista:

Tutor/a que realiza la entrevista:

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p align="center"><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b></p>	<p align="center"><i>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</i></p>
<p align="center">EDICIÓN 3</p>		<p align="center">FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</p>

- **ROTACIONES:**

- Internas (propias del servicio o de otros servicios intrahospitalarios):
  
- Externas:

### 1. OBJETIVOS DURANTE LA ROTACIÓN


El residente tiene que conocer los objetivos: conocimientos teóricos y prácticos, y mapa de competencias (habilidades y actitudes) de la rotación.

### 2. OBJETIVOS CONSEGUIDOS

Detallar la relación de los conocimientos y habilidades más útiles que hayas aprendido durante este periodo de rotación. Describe: los conocimientos y habilidades de nueva adquisición, los que has recibido una visión novedosa (basada siempre en buenas prácticas clínicas) o los que su ampliación te ha afianzado en la práctica clínica. No incluir aquellos conocimientos o habilidades que ya estaban consolidados y para los que la rotación no ha sido esencial.

### 3. ACTIVIDADES REALIZADAS MÁS ENRIQUECEDORAS PARA LA FORMACIÓN

Detallar

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p align="center"><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b></p>	<p align="center"><i>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</i></p>
<p align="center">EDICIÓN 3</p>		<p align="center">FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</p>

#### 4. OBJETIVOS QUE FALTAN POR CONSEGUIR

Detallar


#### 5. CRITERIOS MÍNIMOS QUE FALTAN PARA APROBAR LA ROTACIÓN

El residente tiene que conocer los criterios mínimos para aprobar la rotación (descritos en el Itinerario Formativo de la Especialidad).

Detallar los criterios mínimos que aún no han sido superados.

#### 6. ¿QUÉ CREES QUE PODEMOS HACER (O PUEDES HACER) PARA ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE TE FALTAN?:

- SESIONES PRESENTADAS (clínicas, bibliográficas...)
  
- OTRAS ACTIVIDADES (publicaciones, comunicaciones a Congresos, cursos...)

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

- **ACTIVIDADES DE RESIDENTES** (colaboración en el planning de guardias, protocolos realizados/revisados...)


- **REVISIÓN DEL LIBRO DEL RESIDENTE**

Valoración conjunta con el tutor del libro del residente: actividad asistencial.

- **Problemas e incidencias en el período** (en rotaciones, guardias, etc.) y posibles soluciones:

- **OBSERVACIONES**

Fecha:

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b></p>	<p><i>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</i></p>
<p>EDICIÓN 3</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</p>


Firma de la entrevista:

Fdo:

Fdo:

Residente

Tutor/a

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>

## BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA PARA LA FORMACIÓN DEL RESIDENTE

Thyroid: <http://www.liebertpub.com/thy>

JAMA: <http://jama.jamanetwork.com/journal.aspx>

NEJM: <http://www.nejm.org>

AJCN: <http://ajcn.nutrition.org>

JPEN: <http://pen.sagepub.com>

JCEM: <http://press.endocrine.org/journal/jcem>

Int J Obesity: <http://www.nature.com/ijo/index.html>

EJE: <http://www.eje.org>

Endocrine-Related Cancer: <http://erc.endocrinology-journals.org>


Diabetología: <http://www.diabetologia-journal.org>

Diabetes Care: <http://care.diabetesjournals.org>


Diabetes Journal: <http://diabetes.diabetesjournals.org>

Clinical Nutrition: <http://www.clinicalnutritionjournal.com>

Clínical Endocrinology: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1365-2265.2011.04006.x/abstract>


 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p align="center"><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b></p>	<p align="center"><i>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</i></p>
<p align="center"><b>EDICIÓN 3</b></p>		<p align="center"><b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b></p>



 Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS	<b>GUIA O ITINERARIO          FORMATIVO DE RESIDENTES          DE ENDOCRINOLOGÍA Y          NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL</b>  <b>UNIVERSITARIO</b>  <b>VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
		FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021
EDICIÓN 3		

**PLANTILLA RESUMEN PLAN DE ACTIVIDADES ESTÁNDAR DE LOS RESIDENTES DE LA UNIDAD EN EL PERÍODO DE RESIDENCIA**


AÑO DE RESIDENCIA	<b>COMPETENCIAS A ADQUIRIR</b> “El residente al final de su periodo de formación será capaz de .....”.			<b>ESCENARIO DE APRENDIZAJE</b>	<b>RESPONSABLE DOCENTE</b>	<b>METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN</b>	<b>NIVEL DE SUPERVISIÓN</b>
	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	ACTITUDES				

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
		<b>FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</b>
<b>EDICIÓN 3</b>		


**PLAN INDIVIDUALIZADO DE ROTACIONES DE LOS RESIDENTES DE ([www.portaleir.es](http://www.portaleir.es))**

**Residente promoción**

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos aprendizaje	de	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						
Enero						
Febrero						

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p align="center"><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b></p>	<p align="center"><i>HOSPITAL</i></p> <p align="center"><i>UNIVERSITARIO</i></p> <p align="center"><i>VIRGEN DE LA VICTORIA</i></p>
<p align="center">EDICIÓN 3</p>		<p align="center">FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</p>

Marzo					
Abril					

	<b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b>	<b>HOSPITAL</b>  <b>UNIVERSITARIO</b>  <b>VIRGEN DE LA VICTORIA</b>
		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b> septiembre 2021
<b>EDICIÓN 3</b>		

## PERÍODO DE RECUPERACIÓN


Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	de	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						

Nombre del tutor/a:

Objetivos de Investigación

Objetivos de formación  
Realizar los Módulos del PCCEIR

Otros

 <p>Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p align="center"><b>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN</b></p>	<p align="center"><i>HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA</i></p>
<p align="center">EDICIÓN 3</p>		<p align="center">FECHA ELABORACIÓN: septiembre 2021</p>